

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
EN LA SOCIEDAD

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LAS OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO 26601507

UNED

23-24

LAS OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO 26601507

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	LAS OBRAS PÚBLICAS
Código	26601507
Curso académico	2023/2024
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Las obras públicas constituyen una de las manifestaciones más antiguas de la intervención de la Administración en la sociedad con objeto de afrontar necesidades de la población que, de otro modo, difícilmente podrían satisfacerse, como la ejecución de carreteras, puertos, pantanos, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos y un largo etc. Las obras públicas, por otro lado, exigen ingentes recursos y potestades de toda índole de las que solo disponen las Administraciones territoriales, y su conocimiento es fundamental para comprender el papel de los poderes públicos tanto en la actualidad como a lo largo de la historia.

Asignatura optativa

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO
Correo Electrónico	fjarenas@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Lunes, de 16:00 a 20:00 horas

Tel. 913986127

Correo electrónico:
fjarenas@der.uned.es

Dirección postal:
Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Administrativo
C/ Obispo Trejo, s/n
28040 MADRID

Curso virtual en aLF

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento teórico del sector de las obras públicas españolas; manejo de la normativa y jurisprudencia en la materia; competencia para la aplicación de la ley y la jurisprudencia en el sector de las obras públicas, en especial de las diversas administraciones y de aquellos sectores de actividad más importantes. Asimismo, como resultado de este aprendizaje teórico, el estudiante sabrá elaborar trabajos individuales en relación con esta materia

CONTENIDOS

CONTENIDO

TEMA 1. LAS OBRAS PÚBLICAS, LA ECONOMÍA Y EL DERECHO

TEMA 2. EL CONTRATO DE OBRAS

TEMA 3. EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS

TEMA 4. ESTUDIO SECTORIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS

TEMA 5. LA OBRAS PÚBLICAS DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

METODOLOGÍA

PLANTEAMIENTO GENERAL

El alumno debe preparar los epígrafes del programa de la asignatura (5 TEMAS) y ANEXO. Para ello cuenta con la bibliografía básica, complementaria y la legislación correspondiente. Asimismo, podrá contar con el apoyo complementario en el curso aLF correspondiente a esta asignatura.

Igualmente, y de carácter obligado, el alumno realizará una actividad o trabajo a desarrollar que subirá antes del 15 de mayo de 2024 a la plataforma (para la convocatoria de junio) y antes del 15 de julio de 2024 (para la convocatoria de septiembre).

La periodificación del estudio vendrá recomendada por la dedicación de los meses de febrero y marzo al estudio de la asignatura y los de abril y mayo a la realización de los ejercicios a distancia.

El reparto de las horas de trabajo del alumno se contempla en el siguiente apartado relativo al plan de trabajo, al cual nos remitimos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	2
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno

Criterios de evaluación

El examen será presencial y se dispone de 60 minutos para su realización. Se requiere conocimiento y rigor para las preguntas de desarrollo

% del examen sobre la nota final 100

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Sobre el Trabajo, será a través de la Plataforma, y antes del 15 de mayo de 2024, para la convocatoria de junio, o antes del 15 de julio de 2024, para la convocatoria de septiembre, deberán realizar, a elegir, uno de los siguientes trabajos**:

La evaluación previa en el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado

El rescate de las obras públicas

**** Todos los trabajos deberán contener un índice, notas a pie de página y bibliografía correspondiente. Tamaño de fuente 12, interlineado 1, mínimo 20 páginas. Las transcripciones de Internet o plagios se remitirán al Servicio de Inspección de la UNED a los efectos de incoar el oportuno expediente disciplinario**

Criterios de evaluación

Rigor jurídico

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final -

Fecha aproximada de entrega 15/05/2024

Comentarios y observaciones

-Es imprescindible su presentación para realizar el examen

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

-

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

-

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

-

Criterios de evaluación

-

Ponderación en la nota final

-

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

-

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

EXAMEN= RESULTADO

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Pais Rodríguez, R. & Arenas Cabello, F., "Las obras públicas", en VVAA, *La intervención de la Administración en la sociedad*, Colex, 2012. ISBN 978-84-8342-340-0

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Galán Vioque, R., *Obras públicas de interés general*, Sevilla, 2004. ISBN13:9788483332559

Moreno Molina, J.A., *Nuevo régimen de contratación administrativa: adaptada al nuevo reglamento de contratos y a la Ley de concesión de obras públicas*, Valladolid, 2003. ISBN-13: 978-8497254847

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.